

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
ANA MARÍA ROMERO OBRERO		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
19-06-2022	27-06-2022	CÓRDOBA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	44.633'51
Retribuciones en especie. Importe íntegro	952'90
Total ingresos computables	45.586'41
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.443'06
Otros gastos	2.000.00
Total gastos deducibles	4.443'06
Rendimiento neto	41.143'35
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	41.143'35

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas	
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	1.894'11
Total.....	1.894'11

G BASE IMPONIBLE GENERAL 43.037'46

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0'00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 9.725'98

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 7.380'55

K CUOTA DIFERENCIAL 2.345'43

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN 2.345'43